

algo decidido por ella misma y ahora, como no le convence, deja la puerta abierta a volver a presentarse. Echa un órdago demasiado grande», decía ayer la portavoz socialista y jefa del principal partido de la oposición, Beatriz Arraiz, quien interpreta el 'donde dije digo, digo Diego' de Gamarra como prueba evidente «de su manera de ser con todo».

Desde Cambia Logroño, Gonzalo Peña entiende que las declaraciones de la regidora dejan en evidencia, «una vez más, que el acuerdo de investidura PP-Cs era un «brindis al sol». «Poco tiempo le ha costado a Cuca Gamarra reirse de Cs en particular y de la ciudadanía en general por incumplir lo firmado por puro interés personal. Eso dice qué tipo de persona es, qué alcaldesa tenemos y qué clase de palabra tiene».

Rubén Antoñanzas, concejal del PR+, consideraba que «quien debe mover ficha es Cs, pues con el incumplimiento del acuerdo la pelota está en su tejado. Gamarra adquirió un compromiso con Cs y es problema interno de ellos». Para el regionalista, se impone el «respeto» a los procesos internos de los partidos para designar a tal o cual candidato y dice «no saber hasta qué punto otro partido debe condicionar a quién poner o no».

LAS FRASES

María Martín

Secretaria general del PP

«Ahora no toca hablar de candidatos, cuando toque hablarán los que tienen que hacerlo según los estatutos»

Beatriz Arraiz

Portavoz del PSOE

«Lo vendió como algo decidido por ella misma y ahora, como no le convence, se desdice»

Gonzalo Peña

Portavoz de Cambia Logroño

«Poco le ha costado reirse de Cs y de la ciudadanía incumpliendo lo firmado por puro interés personal»

Rubén Antoñanzas

Portavoz del PR+

«Quien debe mover ficha es Cs, pues incumpliendo el compromiso con ellos la pelota está en su tejado»

deradamente eficaces. Es un gran orgullo que Logroño y los logroñeses estén en la Unión Europea siendo la voz de los municipios de España», dijo ayer.

El Comité de las Regiones está compuesto por 350 miembros y un número idéntico de suplentes. Cuatro países (Alemania, Francia, Italia y Reino Unido) ocupan la primera posición con 24 representantes. Les sigue España que -junto a Polonia- tiene 21 miembros.

Acaba la campaña de caminos rurales tras una inversión de 105.000 euros

Las acciones de este año han ido a los caminos viejos de Fuenmayor y Lapuebla, a la Pasada del Espinal y a los caminos de Los Valles, Alberite, Oyón y La Magdalena

M.J. LUMBRERAS

LOGROÑO. La Pasada del Espinal, en Varea, luce de lo más nueva. Aún tiene el lustre oscuro que el tiempo y el uso le irán mermando. Ayer visitaron este camino rural los concejales de Participación, Ángel Sáinz Yangüela, y de Vías Urbanas, Francisco Iglesias, para ver cómo ha quedado la intervención en el mismo y para hacer balance de la campaña de este año, en la que se han invertido 105.000 euros.

Las actuaciones se han desarrollado en el Camino Viejo de Fuenmayor, Camino Viejo de Lapuebla de Labarca y en la mencionada Pasada del Espinal, pero también ha habido reformas en el camino de los Valles y de Alberite y se han eliminado baches en los caminos de Oyón y La Magdalena. La intervención en la Pasada del Espinal, también conocida como camino Sabu-



Los concejales, con vecinos de Varea y con técnicos municipales, en la Pasada del Espinal. :: J. RODRIGUEZ

EL DATO

1,5

kilómetros. Es la superficie intervenida en la Pasada del Espinal.

quera, indicó Yangüela, ha supuesto el asfaltado de un kilómetro y medio de vía justo al lado del Ebro.

«El objetivo sigue siendo el mantenimiento de los caminos, cuidarlos de manera periódica y, en la medida de lo posible, incluir mejoras», explicaron los concejales. Iglesias detalló que cada acción se ajusta al camino de que se trate y a si es de asfalto o de tierra. Una vez saneada la base y perfiladas las cunetas, se da la capa correspondiente.

Finalizada ahora la campaña correspondiente al 2017, será en verano cuando se termine de concre-

tar la del 2018 para materializarla, después, en parecidas fechas, es decir, en el invierno siguiente.

«¿Qué irá en la próxima? Los agricultores de cada zona son los que van señalando las necesidades que detectan. Por ejemplo, en Varea ya están contando que convendría actuar en un camino que va sobre el parque del Iregua por los baches que posee. Y probablemente vaya, aunque Sáinz Yangüela no descartó que se pueda arreglar incluso antes.



Operarios municipales trabajan en la zona afectada en Beatos Mena y Navarrete. :: MIGUEL HERREROS

La rotura de una canalización deja sin agua a vecinos de Beatos Mena y Navarrete

MILA PARENTE

LOGROÑO. Los vecinos del portal número 36-38 de la calle Beatos Mena y Navarrete, de Logroño, casi tienen que salir a nado en la madrugada del lunes. Un reventón de las tuberías les dejó sin agua potable y no es la primera vez que esto pasa; por eso, expresaron su más

enérgica protesta.

La explosión, producida alrededor de las 4.30 horas del lunes, inundó esta calle, obligando a los servicios municipales a actuar con urgencia para solventar la situación.

«A las 5.30, cuando iba a ir a trabajar, ya no tenía agua», señalaba una vecina de la zona. Su queja, y

la de otros, apuntan a que las válvulas que ensamblan las tuberías son bastante antiguas y recuerdan que en otras ocasiones han tenido el mismo problema. Los residentes aseguran que cuando esto ha sucedido «se han puesto parches» y no se ha profundizado en el problema principal. Otros vecinos insistieron en que «están hartos» y pidieron un resultado efectivo para que no se repita el suceso.

Varias horas después del siniestro, la zona continuaba llena de barro, mientras varios operarios se encontraban trabajando en una zanja con la ayuda de una mini excavadora.

El Ayuntamiento tendrá que pagar un incentivo a su tesorero tras una sentencia judicial

LA RIOJA

LOGROÑO. La CSIF informó ayer de una nueva sentencia por la que los tribunales le dan la razón sobre su demanda frente al Ayuntamiento de Logroño por falta de negociación colectiva y que obligan al Consistorio logroñés a pagar los incentivos que había suprimido a los funcionarios de la inspección de tributos y de la recaudación municipal.

Ahora ha sido el Juzgado de lo Contencioso/Administrativo Nº2 de Logroño quien ha considerado la reclamación de CSIF y «a favor tesorero municipal; al entender que el Ayuntamiento de Logroño ha vulnerado el deber legal de negociación».

La sentencia rechaza el argumento del Consistorio logroñés que se amparaba en que había incluido la supresión de los incentivos de productividad a los funcionarios adscritos a la Unidad de Recaudación-Tesorería en el orden del día de tres reuniones de la Mesa General de Negociación.

La CSIF consideró que «ese ha vulnerado el deber legal a la negociación colectiva tanto formal como materialmente».